

El Gobierno de Zaragoza ha decidido esta mañana interrumpir la aplicación del Decreto aprobado el 11 de enero que suspendía temporalmente el contenido económico de nueve puntos del pacto-convenio vigente, como medida de acercamiento a la negociación abierta con las secciones sindicales municipales para la redacción de un nuevo marco laboral.

De este modo, **los citados nueve puntos del pacto-convenio actual**, que expiró en 2011 y se encuentra en situación de prórroga, **vuelven a cobrar contenido económico y los trabajadores afectados podrán ejercer los derechos que en ellos se establecen a partir de hoy mismo.**

La decisión del Gobierno responde a su interés por avanzar en la negociación con los representantes de los trabajadores municipales y dar los pasos necesarios que faciliten el acuerdo. En este sentido, el Gobierno quiere reiterar su disposición a utilizar el actual marco laboral como documento de partida válido para la negociación, tratando de adaptar el contenido a la actual coyuntura económica y financiera.

Por otro lado, el Gobierno quiere hacer partícipes a sus trabajadores de su decisión de no aplicar de momento el aumento de la jornada laboral decretada por Real Decreto por el Gobierno de España, hasta que este no se pronuncie sobre su aplicación e interpretación exacta y la trasmita al Ayuntamiento de Zaragoza.